



C I R C U L A R CSJCUC20-230

Fecha: 7 de julio de 2020

Para: SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA, TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA PENAL, JUZGADOS PENALES DE CIRCUITO DE FUSAGASUGA Y FUNZA, JUZGADOS 1 Y 2 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE GUADUAS.

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto INFORMACION SOBRE LOS CARGOS TRANSITORIOS PRORROGADOS

Cordial saludo estimados servidores judiciales,

En atención a lo establecido en las Circulares DESAJBOC20-34 y DESAJBOC2035 de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, se solicita a los despachos a los cuales se les prorrogó las medidas transitorias Acuerdos PCSJA20-11577 y PCSJ20- 11578, se informe a la Dirección Seccional a través del link de PQRS, los datos de las personas que se ratifican y los movimientos que se realizaron dentro del mismo, en este último caso anexando los actos administrativos. Se recuerda que las novedades de personal deben efectuarse antes del 10 del respectivo mes para poder ser aplicadas en la subsiguiente nómina.

Igualmente, se requiere remitir copia de los mismos, a este Consejo Seccional con el fin de consolidar los informes periódicos al Superior.

Cordialmente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente